



Guadalajara Jalisco, 10 de julio de 2017



Biol. María Magdalena Ruiz Mejía
Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial
Presente.

Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas

En el ejercicio de las facultades atribuidas a esta Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas a mi cargo, por la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en el artículo 14, fracciones XVII, XIX y XCI, he girado instrucciones a la Dirección General de Auditoría Interna, para que en cumplimiento a lo indicado en el Reglamento Interno de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en su artículo 93, fracciones I, III, VI y XVII, proceda a realizar la revisión del sistema establecido, para la captación, control y entero de los ingresos propios provenientes de los servicios prestados a los ciudadanos, en el periodo de enero a junio del 2017, por concepto de venta de Holograma de Identificación Vehicular Obligatoria; en consideración a lo anterior, le comunico que los auditores, Juan Manuel Rodríguez Ibarra, Hector Pérez Gómez, José Manuel Flores Martínez, Francisco García de la Cruz y María Eugenia Salmerón Paredes, han sido comisionados para llevar a cabo dicha revisión del 13 al 27 julio del presente año. Del resultado de nuestro trabajo le haremos llegar un informe, con comentarios y observaciones si las hubiere.

Por lo anteriormente expuesto, agradeceré otorgar las facilidades correspondientes a los auditores comisionados, para que den cumplimiento a los programas de revisión.

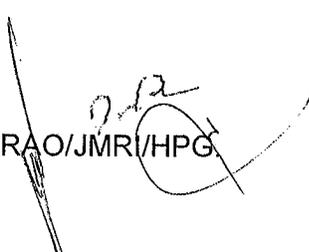
Esperando contar con su apoyo, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


Mtro. Héctor Rafael Pérez Partida
Secretario de Planeación, Administración y Finanzas

Expediente de Auditoría 0615/DA/0026/2017

“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo”


JRAO/JMRI/HPG

